



Programa de gestión de residuos industriales de Cataluña (2001-2006)

Documento de síntesis

Mayo de 2001



Generalidad de Cataluña
Departamento de Medio Ambiente
Junta de Residuos

Aprobado el 11 de mayo de 2001 por el Consejo de Dirección de la Junta de Residuos

RELACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

PRESIDENTE

Sr. Felip Puig i Godes
Consejero de Medio Ambiente

VICEPRESIDENTE

Sr. Josep Arques i Suriñach
Secretario General del Departamento de Medio Ambiente

REPRESENTANTES DE LA GENERALIDAD NOMBRADOS POR EL GOBIERNO:

Sr. Albert Sabala i Duran
Director General de Seguridad Industrial
Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Sr. Josep Maria Padrosa i Macias
Director General de Emergencias y Seguridad Civil
Departamento de Interior

Sr. Lluís Salleras i Sanmartí
Director General de Salud Pública
Departamento de Sanidad y Seguridad Social

Sr. Gustau Garcia i Guillamet
Director General de Producción e Industrias Agroalimentarias
Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca

Sr. Eduard Rosell i Mir
Subdirector General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Departamento de Obras Públicas

Sr. Joan Carles Costas i Terrones
Director General de Tributos
Departamento de Economía y Finanzas

Sr. Joan Ramon Marsal i Yúfera
Director General de Planificación Operativa
Departamento de la Presidencia

REPRESENTANTES DE LOS ENTES LOCALES DE CATALUÑA

Sr. Josep Pujadas i Maspons
Alcalde de Granollers
Federación de Municipios de Cataluña

Sr. Josep Manel López Gifreu
Alcalde de Colomers
Federación de Municipios de Cataluña

Sr. Antoni Cortés Minguet
Concejal de Igualada
Federación de Municipios de Cataluña

Sr. Joan Gaya i Fuertes
Asesor
Federación de Municipios de Cataluña

Sr. Raimon Gusi Amigo
Asociación Catalana de Municipios

Sr. Pere Ribera i Vados
Alcalde de Sant Mateu de Bages
Asociación Catalana de Municipios

Sr. Manuel Hernández i Carrera
Vicepresidente de la EMSHTR
Entidad Metropolitana de los Servicios Hidráulicos y del Tratamiento de Residuos

GERENTE DE LA JUNTA DE RESIDUOS

Sr. Ramon Tella i Ribes
Gerente de la Junta de Residuos

MIEMBROS DESIGNADOS POR EL CONSEJERO

Sr. Francesc Giralt i Prado
Experto en materia de residuos
Servicio de Tecnología Química de la Universidad Rovira i Virgili

Sr. Josep Maria Pelegrí i Aixut
Director General de Calidad Ambiental
Departamento de Medio Ambiente

Sra. Marta Lacambra i Puig
Directora de la Agencia Catalana del Agua
Departamento de Medio Ambiente

REPRESENTANTES SINDICALES

Sra. Maria Fernández i Fernández
Unión General de Trabajadores

Sr. Mariano Aragón i Pascual
Comisiones Obreras

REPRESENTANTES EMPRESARIALES

Sr. Josep Lluís Cabestany
Fomento del Trabajo Nacional

Sr. Carmelo Vera i Valero
Pimec-Sefes

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CÁMARAS DE CATALUÑA

Sr. Jordi Santasusana i Codina
Consejo de Cámaras de Comercio de Cataluña

REPRESENTANTES DE ENTIDADES ECOLOGISTAS NOMBRADO POR EL CONSEJERO:

Sra. Mercè Girona i Ribas
Centro de Ecología y Proyectos Alternativos

REPRESENTANTES DE OTROS INTERESES AFECTADOS POR LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RESIDUOS NOMBRADOS POR EL CONSEJERO

Sr. Josep Bou i Tomàs
Director General de Planificación Ambiental
Departamento de Medio Ambiente

Sr. Albert Pons i Valon
Organización de Consumidores y Usuarios de Cataluña

SECRETARIA

Sra. Teresa Lahuerta Gonzalvo
Junta de Residuos

INTRODUCCIÓN

La planificación en materia de residuos desarrollada hasta ahora en Cataluña se ha centrado, principalmente, en los residuos industriales de tipo especial, tal como se había priorizado por la política de residuos impulsada desde la Unión Europea. Esta planificación se recogía en el Programa de gestión de residuos especiales de Cataluña (PGREC), aprobado el año 1994 por el Consejo de Dirección de la Junta de Residuos. Con el desarrollo de esta planificación se han alcanzado una serie de objetivos entre los que destacan los siguientes:

- ***Mejora de la información disponible sobre la situación de los residuos industriales***

La aplicación desde el año 1995 de un nuevo formato de declaración anual de los residuos industriales, mucho más sistemático, y de un catálogo de residuos, vigente desde abril de 1996 y posteriormente modificado, junto con el seguimiento de un número cada vez más importante de actividades gestoras, han sido los instrumentos clave de mejora de la información disponible.

- ***Desarrollo de las instalaciones básicas necesarias para la gestión de los residuos industriales***

Se han promovido las infraestructuras imprescindibles para garantizar una gestión adecuada de los residuos especiales. En el campo de la deposición controlada, se ha alcanzado una disponibilidad parcial en lo que concierne a su capacidad, cosa que supone la futura necesidad de garantizar una suficiencia en este campo.

- ***Consolidación del sector privado de la valorización***

Por lo que respecta al conjunto de los residuos industriales, se ha favorecido un fuerte despliegue de la iniciativa privada para soportar la mayor parte de las necesidades de gestión y adecuar las condiciones técnicas de funcionamiento, fomentando el ordenamiento de un sector de valorización diversificado.

- ***Implantación de un régimen de obligaciones y de un dispositivo de control suficiente***

Se han desarrollado un conjunto de instrumentos normativos orientados a precisar las «reglas de juego» que tienen que seguirse para conseguir una gestión correcta de los residuos industriales, tanto desde la responsabilidad del

productor como desde la responsabilidad del gestor, y establecer condiciones específicas en cada caso.

- **Fomento de las actividades de minimización de residuos industriales**

El fomento de la minimización ya se había iniciado anteriormente en el Programa de gestión de residuos especiales con la publicación de diferentes órdenes de subvención. Sin embargo desde la aprobación, en 1994, del Programa de actuación para la minimización de residuos especiales y la creación del Centro de Iniciativas para la Producción Limpia en el mismo año, se ha hecho una fuerte difusión de las ventajas de la producción más limpia entre las empresas y se han desarrollado los diagnósticos ambientales orientados a la minimización.

- **Inicio de la actividad de gestión de los suelos contaminados**

Durante este período, la demanda creciente de soluciones a los problemas derivados de la contaminación del suelo ha comportado la adopción de criterios técnicos adecuados a las peculiaridades de esta problemática y el inicio de actuaciones de la Junta de Residuos. Desde un punto de vista técnico, ya se han definido los instrumentos básicos y la orientación del sistema de toma de decisión (proceso de gestión), que permiten ordenar la actividad en este ámbito emergente, siguiendo unas directrices comunes de la mayor parte de las regiones europeas donde se ha avanzado en esta materia.

Una vez culminada la aplicación de la etapa de planificación que representa el Programa de gestión de residuos especiales, **hay que disponer de un programa de gestión de residuos de los llamados de «segunda generación», que plantee nuevos objetivos y proponga nuevos instrumentos.** El nuevo programa, además, tiene que planificar todos los residuos industriales y no tan sólo los residuos industriales especiales. Los objetivos del nuevo programa permitirán al sector industrial y a la Administración ambiental progresar conjuntamente, en el ámbito de los residuos, hacia un desarrollo industrial más sostenible. Así pues, en esta nueva etapa de planificación se ha formulado el **Programa de gestión de residuos industriales de Cataluña (PROGRIC).**

PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN EL PROGRAMA

La planificación de la gestión de los residuos se fundamenta en unos principios generales que emanan, básicamente, del V y VI Programa de Acción de la Unión Europea, de la Estrategia comunitaria de la gestión de residuos y de las normativas de diferente jerarquía (europeas, estatales y autonómicas). Estos principios, que contribuyen al desarrollo sostenible y que fueron contemplados en el anterior Programa, se adoptan también en este nuevo Programa y lo rigen. Los principios son los siguientes:

Principios generales

- *La prevención de la contaminación.*
- *La jerarquía de opciones de gestión de residuos (minimización, valorización y la optimización de los sistemas de disposición del desperdicio).*
- *El principio de suficiencia en la gestión de los residuos en el territorio catalán.*
- *El principio de proximidad, tendiendo a que la gestión de los residuos se haga en instalaciones próximas a las zonas de generación.*
- *El principio de subsidiariedad, según el cual los agentes y entes territoriales deben tomar las decisiones de la manera más próxima a los ciudadanos.*
- *La protección del suelo y su regeneración en los casos de contaminación.*
- *El principio de la responsabilidad del productor.*
- *El principio de la responsabilidad compartida.*
- *La transparencia en la información.*

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Después del trabajo desarrollado en la anterior etapa de planificación en el campo de los residuos industriales especiales, **es necesario ampliar el ámbito de aplicación del nuevo programa en todos los residuos industriales: inertes, no especiales y especiales.**

Pueden destacarse los grupos siguientes:

Categorías de residuos del ámbito de aplicación del programa

- *Residuos originados por la actividad industrial, que son objeto de integración en la declaración anual de residuos industriales.*
- *Residuos de origen municipal cuya gestión tiene que coordinarse con la planificación propia de los residuos municipales (medicamentos caducados, vehículos fuera de uso, neumáticos, residuos especiales en pequeñas cantidades, electrodomésticos con CFC, residuos ofimáticos, residuos fotográficos, aceites minerales y otros).*
- *Residuos que no pueden considerarse ni industriales ni domésticos (suelos y residuos de la construcción contaminados, residuos procedentes del dragado de sedimentos, residuos aceitosos y aguas contaminadas procedentes del sector de barcos y residuos sanitarios).*

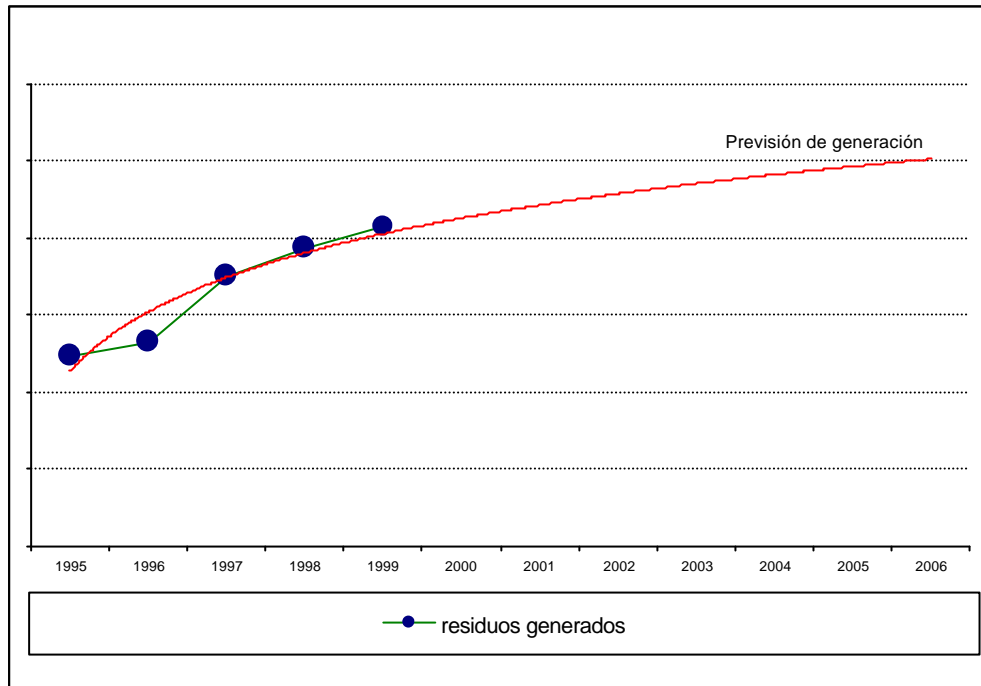
PERÍODO DE VIGENCIA

El período de planificación del nuevo programa abarca los años comprendidos entre el 2001 y el 2006, ambos incluidos. Además, para que el Programa sea una herramienta flexible y ágil, en el año 2003 se prevé realizar una revisión, que permitirá adaptar el Programa a los posibles futuros cambios (normativos, tecnológicos, etc.) y a los objetivos específicos fijados en los ejes de actuación.

PREVISIONES DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

A partir de los datos obtenidos a través de la declaración anual de residuos industriales para el período 1995-1999 que presentan uniformidad y fiabilidad, se ha estimado de la evolución de la generación de los residuos industriales.

Teniendo en cuenta, por una parte, el crecimiento económico y la generación de residuos durante el período de planificación anterior y, por otro lado, las previsiones de crecimiento económico moderado durante el período de aplicación del presente programa, se considera que el incremento anual de la generación de residuos tiene que ser cada vez inferior y, por lo tanto, se adopta una regresión de tipo logarítmico como la que mejor describe la futura evolución que tendría que ser más deseable. La evolución prevista se muestra en el siguiente gráfico:



Según la tendencia descrita, la generación de residuos prevista durante los años de aplicación del programa será la siguiente:

Generación prevista de residuos 2001-2006

Año	Toneladas (estimación)
2001	5.619.000
2002	5.781.000
2003	5.926.000
2004	6.059.000
2005	6.181.000
2006	6.294.000

PLANTEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de esta segunda etapa de planificación tienen que tender a **optimizar la gestión actual de los residuos, a introducir instrumentos que la flexibilicen y a fomentar la colaboración** de todos los agentes que participan.

Los objetivos de este nuevo Programa engloban tanto los objetivos generales que se establecieron en la anterior planificación y permanecen vigentes, como los que se definen de acuerdo con las tendencias actuales:

Objetivos generales

- *Minimizar la generación de residuos industriales en cuanto a la cantidad y la calidad.*
- *Aumentar cuantitativamente la valorización de los residuos industriales y mejorar las actividades del sector de valorización y de los productos obtenidos.*
- *Reducir la cantidad de las fracciones residuales destinadas a la disposición del desperdicio y garantizar que ésta se hace según las más estrictas condiciones de seguridad posibles.*
- *Integrar los objetivos en programas de sensibilización y concienciación social que susciten la participación y la colaboración de los ciudadanos, de los agentes económicos y de todas las instancias de la Administración.*
- *Coordinar el programa con las actuaciones comunes y complementarias que se incluirán en la actualización del Programa de gestión de residuos municipales y establecer, si procede, la cooperación y participación necesaria de los entes locales.*
- *Mejorar la gestión de los residuos industriales y promocionar las nuevas tecnologías específicas que se consideren necesarias para optimizar la gestión.*
- *Incorporar instrumentos que flexibilicen la gestión de los residuos industriales y faciliten la mejora de la gestión.*
- *Simplificar el modelo de gestión de residuos y facilitar el uso en todos los sectores industriales y, en especial, por parte de las pequeñas y medias empresas (PYME), adoptando las nuevas tecnologías informáticas.*
- *Promover la investigación y una red de innovación tecnológica aplicada al campo de la gestión.*
- *Ordenar las actividades de protección de suelos y recuperación de suelos contaminados.*
- *Promover la implantación de incentivos económicos favorables a la mejora de la gestión de los residuos industriales.*

DESPLIEGUE DE LOS OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales del Programa tienen que alcanzarse mediante la aplicación de una serie de actuaciones que se han agrupado en **siete grandes ejes de actuación**.

Cuatro de estos ejes de actuación pueden considerarse verticales ya que, aunque están relacionados entre ellos, cada uno engloba un tema claramente definido y de carácter propio.

Dos ejes de actuación conforman el paquete transversal, ya que afectan al resto de los ejes, es decir, son ejes multisectoriales o transversales. La trascendencia de los conceptos bajo los cuales se agrupan justifica su presentación o tratamiento diferenciado.

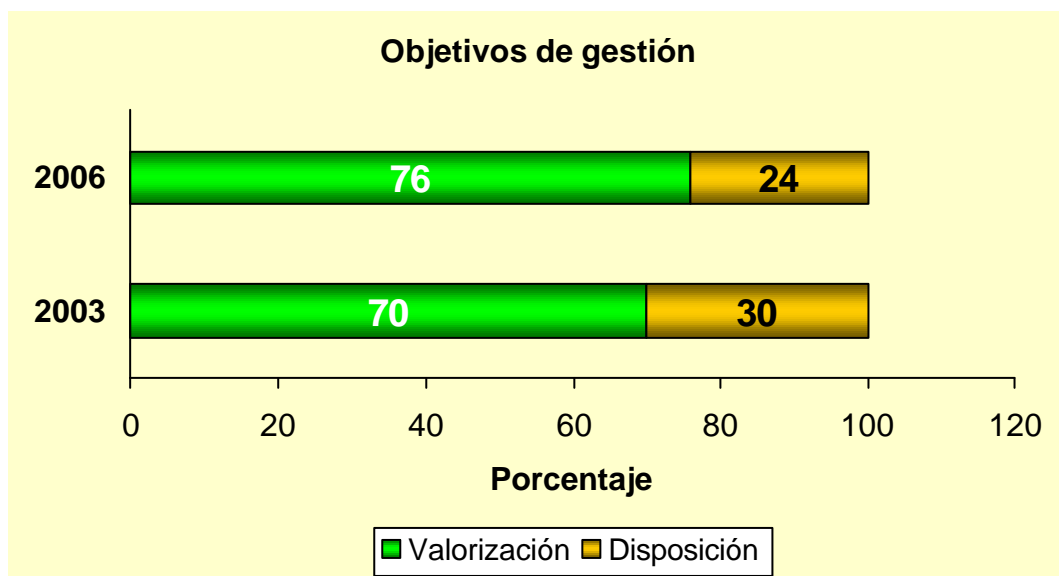
Finalmente, se ha agrupado en un eje propio las actuaciones relacionadas con la gestión de los envases comerciales e industriales. En este eje se recogen directrices y criterios para la gestión de estos tipos de envases.

Despliegue de los objetivos del Programa

EJES VERTICALES				CRITERIOS Y DIRECTRICES
Minimización y prevención	Valorización	Disposición del desperdicio	Protección del suelo	Gestión de envases comerciales e industriales
EJES TRANSVERSALES	Colaboración, flexibilidad, información y comunicación			
	Tecnología e investigación			

OBJETIVOS CUANTITATIVOS

La gestión en los horizontes de los años 2003 y 2006 se prevé que se distribuya, porcentualmente:



EJE VERTICAL DE ACTUACIÓN: MINIMIZACIÓN

En el marco de la prevención ambiental integrada, la minimización se entiende como el conjunto de operaciones de reducción y reciclaje en origen que permiten la disminución de las corrientes residuales, en cantidad y/o peligrosidad y con un balance medioambiental favorable, que se generan en un proceso productivo. Las actuaciones previstas en este eje se agrupan en los siguientes objetivos específicos:

Objetivos específicos en minimización y prevención

- *Continuar trabajando en el asesoramiento y la difusión de la producción limpia y enfatizar tanto el impulso de la participación de nuevas empresas, como la consolidación de las acciones iniciadas en la anterior etapa de planificación.*
- *Continuar las acciones de impulso de la minimización. Entre las actuaciones que se deben desarrollar destaca la elaboración de una propuesta de medidas de aplicación de la minimización de los residuos industriales.*
- *Diseñar e implantar un sistema que permita hacer un seguimiento de la minimización conseguida.*

Para el despliegue de los objetivos del eje de minimización, el Centro para la Empresa y el Medio Ambiente, SA, continuará desarrollando las acciones que actualmente ya realiza en esta materia.

EJE VERTICAL DE ACTUACIÓN: VALORIZACIÓN

La valorización incluye dos procesos: el reciclaje y la valorización energética. El reciclaje engloba las gestiones realizadas con los residuos con la finalidad de extraer algún recurso material, mientras que la valorización energética hace referencia a las gestiones de aprovechamiento energético de los residuos como combustibles.

El objetivo general que, con respecto a la valorización, tienen las actuaciones del Programa es aumentar cuantitativamente la valorización de los residuos industriales y mejorar las actividades del sector de valorización y de los productos obtenidos. Este objetivo general se desglosa en los siguientes objetivos específicos y **su cumplimiento se alcanzará, de forma mayoritaria, mediante el despliegue de las funciones del Centro Catalán del Reciclaje:**

Objetivos específicos en valorización

- Gestionar por la vía del reciclaje el 67% y el 70% de los residuos generados en el año 2003 y 2006 respectivamente.
- Gestionar por la vía de la valorización energética el 3% y el 6% de los residuos generados en el año 2003 y 2006 respectivamente.
- Valorar, para el año 2006, el 80% de los aceites minerales generados, el 41% de los frigoríficos fuera de uso, el 75% de las pilas y lámparas fluorescentes.
- Disponer de capacidad de valorización suficiente para gestionar los residuos para los que todavía no existe capacidad de tratamiento, y mejorar las instalaciones de reciclaje existentes.
- Fomentar el uso de materias recuperadas y la creación de mercados específicos.
- Informar y difundir las oportunidades de valorización en las empresas.
- Promover la innovación, la investigación y el desarrollo en el ámbito del reciclaje.

EJE VERTICAL DE ACTUACIÓN: LA DISPOSICIÓN DEL DESPERDICIO

En este eje se agrupan actuaciones en el campo del tratamiento fisicoquímico, disposición de los residuos sanitarios, incineración y depósitos controlados. Los objetivos específicos en estos diferentes campos comprenden:

Objetivos específicos en la disposición del desperdicio

- En el campo del tratamiento fisicoquímico se estima que hará falta aumentar la capacidad de evapoincineración y de desorción térmica, además de otras modificaciones de actualización de las instalaciones.
- En el campo de la disposición de los residuos sanitarios, las instalaciones existentes no están en el límite de la capacidad, por lo que no se prevé la necesidad de aumentar la capacidad de tratamiento en el período de vigencia del Programa.
- En el campo de la incineración, se considera que será necesaria la adopción de la Directiva de incineración de residuos (2000/76/CE), la adaptación de la capacidad actual de incineración de residuos especiales a las necesidades futuras con el fin de garantizar la autosuficiencia (medida a partir de la año 2005), y reducción de la cantidad de residuos orgánicos que se tratan por medios fisicoquímicos.
- En lo que concierne a los depósitos controlados, en los años 2003 y 2006 se propone destinar el 22% y el 16%, respectivamente, de los residuos industriales generados.

EJE VERTICAL DE ACTUACIÓN: LA PROTECCIÓN DEL SUELO

Teniendo en cuenta la evolución de la gestión de los suelos en Cataluña a lo largo de los últimos años, así como la evolución constatada de esta materia en el ámbito europeo, se definen los objetivos específicos siguientes:

Objetivos específicos en la protección del suelo

- *Incentivar el desarrollo de actuaciones orientadas a la prevención de la contaminación del suelo.*
- *Establecer las bases para el desarrollo de una estrategia gradual y planificada de recuperación de suelos contaminados.*
- *Formalizar un sistema de apoyo a la toma de decisiones: proceso de gestión de suelos contaminados.*
- *Desarrollar los instrumentos de planificación y gestión de la información.*
- *Desarrollar las actuaciones que se deriven de la Ley 10/1998.*
- *Ordenar los aspectos relacionados con la gestión de suelos y escombros contaminados, e incentivar la implantación (por iniciativa privada) de plantas para la gestión de suelos contaminados.*
- *Establecer criterios técnicos para la caracterización y gestión de los desarrollos urbanísticos en áreas contaminadas de industrialización antigua, así como crear los instrumentos para una gestión coherente de la planificación urbanística y la calidad del suelo.*

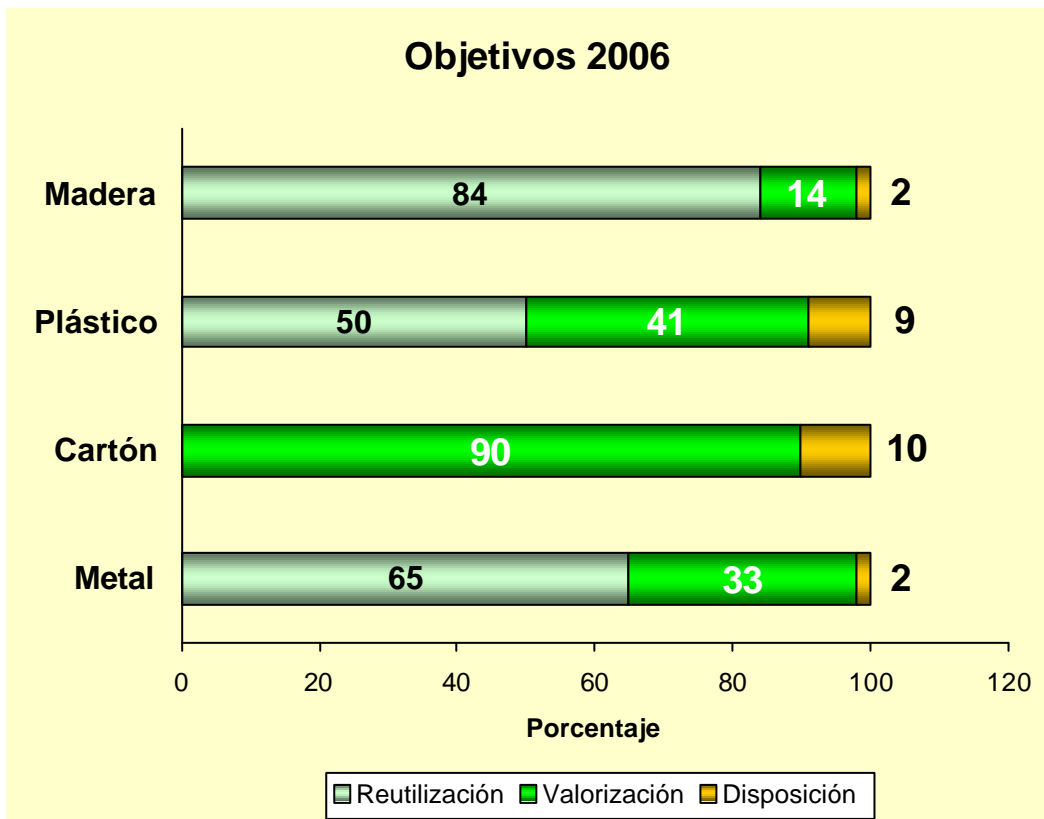
CRITERIOS Y DIRECTRICES DE ENVASES COMERCIALES E INDUSTRIALES

La mejora de la gestión de los envases y residuos de envases comerciales e industriales permitirá reducir su impacto ambiental. También contribuirá a ahorrar recursos naturales, mediante la superación de las barreras en la reducción, la reutilización, el reciclaje y otras operaciones de valorización de estos residuos y contribuir a alcanzar los objetivos de la Ley 11/1997 de envases y residuos de envases. Los objetivos específicos que se plantean en la aplicación de estos criterios son:

Objetivos específicos en los criterios y directrices de envases comerciales e industriales

- Potenciar el funcionamiento de las plantas de selección de residuos de envases comerciales e industriales.
- Evitar que los residuos de envases comerciales e industriales entren, como los residuos de envases domésticos, en el circuito de gestión de los residuos municipales.
- Conseguir un buen conocimiento de los envases comerciales e industriales utilizados en Cataluña (tipología, generación, sistemas de gestión).
- Elevar el nivel de control de la gestión de envases.
- Fomentar la aplicación del principio «quien contamina paga» en la gestión de los residuos de envases comerciales e industriales.
- Minimizar los residuos de envases comerciales e industriales en cantidad y peligrosidad.
- Alcanzar los objetivos establecidos en la normativa de envases y residuos de envases (Ley 11/1997).

Los objetivos que se prevén a alcanzar el año 2006 son:



EJE TRANSVERSAL DE ACTUACIÓN: COLABORACIÓN, FLEXIBILIDAD, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Bajo este primer eje transversal se desarrollarán un conjunto de actuaciones que afectan a los anteriores ejes verticales de minimización, valorización, disposición del desperdicio, protección del suelo y a los criterios para la gestión de los residuos de envases comerciales e industriales.

En los últimos años se ha implantado un régimen de obligaciones y un dispositivo de control suficiente que han repercutido en una mejora significativa del comportamiento de la industria con respecto a los residuos que genera. En este Programa se considera que hace falta dar un paso adelante y, por una parte, que las empresas vayan más allá del «cumplimiento de mínimos» y, por otra, que la Administración no se limite al estricto control normativo y que sepa adaptar el grado de exigencia a las características específicas de los diferentes sectores industriales.

Para conseguir la colaboración y flexibilidad es imprescindible facilitar el acceso a la información y el asesoramiento técnico, principalmente a las pequeñas y medias empresas, que a menudo no disponen de los recursos suficientes para hacer frente con éxito a la complejidad que supone el cumplimiento de la normativa ambiental. En este eje también se recogen las actuaciones destinadas a sensibilizar y concienciar.

En este marco, en el Programa se propone **impulsar un Centro de comunicación y divulgación en materia de residuos** que será un instrumento conjunto integrador de las actuaciones relacionadas con la gestión de todo tipo de residuos.

EJE TRANSVERSAL DE ACTUACIÓN: TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

La mejora continua mediante la adopción de las mejores tecnologías disponibles es imprescindible para mantener la competitividad de las empresas. Este es el motivo por el que prácticamente todas las grandes empresas disponen de departamentos de investigación y desarrollo. Por otra parte, las pequeñas y medias empresas, por no disponer de recursos suficientes, tienen más dificultades para poder incorporar mejoras tecnológicas en sus procesos.

Las actividades de gestión de residuos, prácticamente todas a cargo de pequeñas y medias empresas, tampoco pueden quedar al margen de la evolución tecnológica y tienen que mejorar sus procesos, haciéndolos más eficientes y reduciendo, progresivamente, sus impactos.

Por otra parte, las universidades catalanas han alcanzado en sus programas de investigación niveles altamente competitivos.

Se detectan, pues, dos aspectos complementarios que la Administración tiene que ser capaz de vincular: la capacidad de investigación y asesoramiento tecnológico de las universidades catalanas, y las necesidades de búsqueda de las pequeñas y medias emprendidas.

Por eso en este Programa, la Administración quiere impulsar la creación de instrumentos necesarios para vincular el potencial de investigación y asesoramiento tecnológico de los diferentes centros de investigación, y el desarrollo del país con las pequeñas y medias empresas, que están necesitadas de soluciones tecnológicas específicas.

Para que esta relación sea el más eficiente posible, las líneas de investigación tienen que ajustarse a las necesidades específicas de los diferentes sectores industriales o, incluso, a las necesidades de las industrias de un ámbito geográfico determinado. Podría hablarse de líneas de investigación «a la carta».

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

La estimación global de las inversiones del presente Programa se sitúa en los 115.292 millones de PTA (692,92 millones de euros). Para su consecución se prevé aportaciones públicas del orden de 20.922 millones de pesetas, mientras que en el sector privado, de forma directa o indirecta a través de las aportaciones públicas, se alcanzarán los 94.370 millones de pesetas para el próximo período 2001-2006.

La financiación se estructurará en la aplicación de diferentes vías, entre las que será preciso considerar los presupuestos de la Administración y la participación del sector privado. El programa también propone avanzar en el debate sobre la aplicación y la eficacia de una fiscalidad sobre los residuos.

Inversiones del PROGRIC en el período 2001-2006

Eje actuación	Millones de PTA			M euro
	Pública	Privada	TOTAL	
MINIMIZACIÓN	2.723	21.424	24.147	145,13
VALORIZACIÓN	9.175	28.450	37.625	226,13
DISPOSICIÓN DEL DESPERDICIO		19.924	19.924	119,75
PROTECCIÓN DEL SUELO	2.000	7.000	9.000	54,09
COLABORACIÓN, FLEXIBILIDAD, INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN	1.333		1.333	8,01
TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	5.691	17.572	23.263	139,81
TOTAL	20.922	94.370	115.292	692,92